

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE  
LA COMPAÑÍA INTEQUIN S.A., CELEBRADA EL 4 DE ABRIL DE 2016**

En Guayaquil, República del Ecuador, a las 10:30 del 4 de abril de 2016, en las oficinas de la compañía INTEQUIN S.A. (la "Compañía"), ubicadas en la parroquia Pascuales. Av. Francisco de Orellana , comparecen los siguientes accionistas de la compañía:

- El señor Jorge Luis Castro Muñoz, , propietario de 87,900 acciones;
- El señor Jorge Luis Castro Peré, propietario de 58,600 acciones;
- El señor Juan José Castro Peré, propietario de 29,300 acciones, debidamente representado por el señor Jorge Luis Castro Peré, quien entrega copia de su carta de autorización al Secretario de la Junta General;
- La señorita Paula María Castro Pere, propietaria de 29,300 acciones, debidamente representado por el señor Jorge Luis Castro Peré, quien entrega copia de su carta de autorización al Secretario de la Junta General;
- La señora Irene Garzozí Ferrero, propietaria de 29,300 acciones;
- La señora Matilde Peré Icaza, propietaria de 29,300 acciones, debidamente representado por el señor Jorge Luis Castro Peré, quien entrega copia de su carta de autorización al Secretario de la Junta General; y
- El señor Wolfgang Alberto Suescum García, propietario de 29,300 acciones.

Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor de 1.00 dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas. Por encontrarse presente la totalidad del capital social de la Compañía deciden instalarse en Junta General Universal de Accionistas, para conocer y resolver sobre los siguientes puntos:

- 1) Conocer y resolver acerca del informe del Comisario de la Compañía por el ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre del dos mil quince;**
- 2) Conocer y resolver sobre la memoria anual del Gerente de la Compañía respecto del ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre del dos mil quince;**
- 3) Conocer y resolver respecto de los estados financieros del ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre del dos mil quince;**
- 4) Conocer y resolver respecto de los informes de Auditoría Externa sobre los estados financieros del ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre del dos mil quince;**
- 5) Conocer y resolver acerca del reparto de utilidades del ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre del dos mil quince.**

Se encuentra presente en la Junta General el Gerente de la Compañía, señor Jorge Luis Castro Muñoz, Gerente de la Compañía y la abogada María Auxiliadora Mantilla López.

La Junta de Accionistas decide por unanimidad nombrar como Presidente ad hoc de la sesión al señor Jorge Luis Castro Muñoz y actúa como Secretaria Ad-hoc la abogada María Auxiliadora Mantilla López. El Presidente ad-hoc instruye a la Secretaria que tome lista de los asistentes de la reunión, así se procede a constatar con el Libro de Acciones y Accionistas que se encuentra



la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías, se declara legalmente instalada la Junta General. La Secretaria recibe copia del poder entregado por el representante del señor Juan José Castro Peré y la carta de autorización entregada por la representante de Paula María Castro Peré y de la señora Matilde Peré Icaza.

El Presidente ad hoc de la Junta dispone que se someta a consideración los puntos del orden del día y, una vez que son aprobados por unanimidad por la Junta General, ésta pasa a conocer y resolver sobre ellos.

La Secretaria manifiesta que toda la información sobre la que se tratará en la presente Junta General Ordinaria ha sido puesta a disposición de los accionistas en las oficinas de la Compañía, de acuerdo a lo previsto por el artículo 292 de la Ley de Compañías.

Se conoce, en primer término, el informe que presenta el Comisario de la Compañía acerca de la situación económica de ésta, así como del balance general, el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria de gerencia por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2015. La Secretaria manifiesta que se procedió a entregar al Comisario la información necesaria para que elabore su informe según lo dispuesto en el artículo 291 de la Ley de Compañías.

El accionista Jorge Luis Castro Peré luego de escuchar el informe, mociona que se lo tenga por aprobado. No existiendo otra moción se pasa a receptar la votación.

La Junta General luego de deliberar resuelve por unanimidad aprobar el informe del Comisario, de acuerdo a la siguiente votación:

- El señor Jorge Luis Castro Muñoz, vota a favor de aprobar el informe del comisario;
- El señor Jorge Luis Castro Peré, vota a favor de aprobar el informe del comisario;
- El señor Juan José Castro Peré, debidamente representado por el señor Jorge Luis Castro Peré, vota a favor de aprobar el informe del comisario;
- La señorita Paula María Castro Pere, debidamente representada por el señor Jorge Luis Castro Peré, vota a favor de aprobar el informe del comisario;
- La señora Irene Garzozzi Ferrero, vota a favor de aprobar el informe del comisario;
- La señora Matilde Peré Icaza, debidamente representado por el señor Jorge Luis Castro Peré, vota a favor de aprobar el informe del comisario; y
- El señor Wolfgang Alberto Suescum García, vota a favor de aprobar el informe del comisario.

La Secretaria manifiesta que tras contar los votos, hubo 293,000 votos a favor de la moción, 0 abstenciones, 0 votos en blanco y 0 votos en contra de la moción. La moción se aprueba por unanimidad.

Tras dicha votación, el Presidente ad hoc de la Junta pasa a tratar el segundo punto del orden del día, es decir **Conocer y resolver sobre la memoria anual del Gerente de la Compañía respecto del ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre del dos mil quince.** El Secretario manifiesta que la compañía ha reportado beneficios en el pasado ejercicio económico y ha tenido una utilidades neta de USD 18,014.65.

El accionista Jorge Luis Castro Pere, luego de escuchar el informe mociona que se lo tenga por aprobado

La Junta General luego de deliberar resuelve, por unanimidad, aprobar la memoria anual del Gerente por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2015, de acuerdo a la siguiente votación:

- El señor Jorge Luis Castro Muñoz, se abstiene de votar por ser el Gerente de la Compañía y por lo tanto miembro de la administración;
- El señor Jorge Luis Castro Peré, vota a favor de aprobar la memoria del Gerente;
- El señor Juan José Castro Peré, debidamente representado por el señor Jorge Luis Castro Peré, vota a favor de aprobar la memoria del Gerente;
- La señorita Paula María Castro Pere, debidamente representada por el señor Jorge Luis Castro Peré, vota a favor de aprobar la memoria del Gerente;
- La señora Irene Garzozzi Ferrero, vota a favor de aprobar la memoria del Gerente;
- La señora Matilde Peré Icaza, debidamente representada por el señor Jorge Luis Castro Peré, vota a favor de aprobar la memoria del Gerente; y
- El señor Wolfgang Alberto Suescum García, vota a favor de aprobar la memoria del Gerente.

La Secretaria manifiesta que tras contar los votos, hubo 205,100, votos a favor de la moción, 87,900 abstenciones que no forman parte del computo de la votación, 0 votos en blanco y 0 votos en contra de la moción. Por ende, la moción se aprueba.

El Presidente ad-hoc de la sesión manifiesta que es oportuno resolver sobre **Conocer y resolver respecto de los estados financieros del ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre del dos mil catorce**, lo que constituye el tercer punto del orden del día.

La accionista Irene Garzozzi Ferrero, mociona que se tengan a probados los estados financieros del ejercicio. No existiendo otra moción se pasa a receptor la votación.

La Junta General luego de deliberar resuelve por 205,000 de votos, aprobar el balance, estado de pérdidas y ganancias, y demás cuentas de la Compañía por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2015, votando los accionistas de la siguiente manera:

- El señor Jorge Luis Castro Muñoz, se abstiene de votar por ser el Gerente de la Compañía, y por lo tanto miembro de la administración;
  - El señor Jorge Luis Castro Peré, vota a favor de aprobar los Estados Financieros sometidos a aprobación cerrados al 31 de diciembre de 2015;
  - El señor Juan José Castro Peré, debidamente representado por el señor Jorge Luis Castro Peré, vota a favor de aprobar los Estados Financieros sometidos a aprobación cerrados al 31 de diciembre de 2015;
  - La señorita Paula María Castro Pere, debidamente representada por el señor Jorge Luis Castro Peré, vota a favor de aprobar los Estados Financieros sometidos a aprobación cerrados al 31 de diciembre de 2015;
  - La señora Irene Garzozzi Ferrero, vota a favor de aprobar los Estados Financieros sometidos a aprobación cerrados al 31 de diciembre de 2014;
  - La señora Matilde Peré Icaza, debidamente representada por el señor Jorge Luis Castro Peré, vota a favor de aprobar los Estados Financieros sometidos a aprobación cerrados al 31 de diciembre de 2015; y
- 

- El señor Wolfgang Alberto Suescum García, vota a favor de aprobar los Estados Financieros sometidos a aprobación cerrados al 31 de diciembre de 2014.

El Secretario manifiesta que tras contar los votos, hubo 205,000 votos a favor de la moción, 87,900 abstenciones, 0 votos en blanco y 0 votos en contra de la moción; es decir, la moción se aprueba.

Tras aprobar los tres primeros puntos del orden del día, el Presidente ad-hoc de la sesión manifiesta que es momento de conocer sobre el cuarto punto del orden del día, es decir sobre el informe sobre los Estados Financieros presentado por el Auditor Externo por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2015.

El accionista Alberto Suescum mociona aprobar el informe de auditoría externa. No existiendo otra moción se pasa a receptor la votación.

La Junta General luego de deliberar resuelve por unanimidad de votos, aprobar el informe presentado por el Auditor Externo, votando de la siguiente manera:

- El señor Jorge Luis Castro Muñoz, a favor de aprobar los informes de auditoría externa;
- El señor Jorge Luis Castro Peré, vota a favor de aprobar los informes de auditoría externa;
- El señor Juan José Castro Peré, debidamente representado por el señor Jorge Luis Castro Peré, vota a favor de aprobar los informes de auditoría externa;
- La señorita Paula María Castro Pere, debidamente representada por el señor Jorge Luis Castro Peré, vota a favor de aprobar los informes de auditoría externa;
- La señora Irene Garzozzi Ferrero, vota a favor de aprobar los informes de auditoría externa;
- La señora Matilde Peré Icaza, debidamente representada por el señor Jorge Luis Castro Peré, vota a favor de aprobar los informes de auditoría externa; y,
- El señor Wolfgang Alberto Suescum García, vota a favor de aprobar los informes de auditoría externa.

El Secretario manifiesta que tras contar los votos, hubo 293,000 votos a favor de la moción, 0 votos en blanco y 0 votos en contra de la moción. La moción se aprueba por unanimidad.

Finalmente se pasa a conocer sobre el punto del orden del día, esto es, conocer sobre el resultado económico del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2015. El Secretario toma la palabra y dice que la compañía ha reportado beneficios en el ejercicio económico y por ende existe una utilidad disponible para repartir de USD \$ 18,014.65

El accionista Jorge Luis Castro Pere propone que se reparta como dividendos la totalidad de la utilidad generada en el ejercicio, luego de la deducción del 10% correspondiente a la formación de la reserva legal, a prorrata de la participación de cada accionista en el capital social. No existiendo otra moción, se pasa a receptor la votación.

La Junta General luego de deliberar resuelve por unanimidad de votos, aprobar la moción, votando de la siguiente manera:

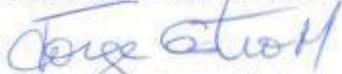
- El señor Jorge Luis Castro Muñoz, a favor de aprobar la distribución de dividendos;
- El señor Jorge Luis Castro Peré, vota a favor de aprobar la distribución de dividendos;
- El señor Juan José Castro Peré, debidamente representado por el señor Jorge Luis Castro Peré, vota a favor de aprobar la distribución de dividendos;
- La señorita Paula María Castro Pere, debidamente representada por el señor Jorge Luis Castro Peré, vota a favor de aprobar la distribución de dividendos;
- La señora Irene Garzozí Ferrero, vota a favor de aprobar la distribución de dividendos;
- La señora Matilde Peré Icaza, debidamente representada por el señor Jorge Luis Castro Peré, vota a favor de aprobar la distribución de dividendos; y
- El señor Wolfgang Alberto Suescum García, vota a favor de aprobar la distribución de dividendos.

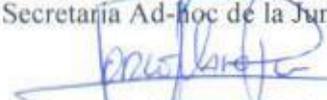
El Secretario manifiesta que tras contar los votos, hubo 293,000 votos a favor de la moción, 0 votos en blanco y 0 votos en contra de la moción. La moción se aprueba por unanimidad.

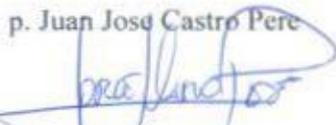
No habiendo otro asunto que tratar, se dio un receso a la reunión a fin de proceder a la redacción y elaboración de la presente acta, hecho lo cual, se reinstaló con la presencia de los mismos concurrentes, se dio lectura del acta por la Secretaria, y se la aprobó en todas y cada una de sus partes sin modificación alguna, por lo que siendo las 11:00 once horas, se levantó la sesión, firmando los intervinientes en señal de conformidad.

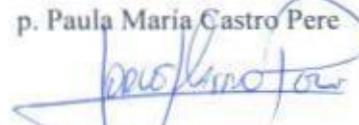
  
 Jorge Luis Castro Muñoz  
 Presidente Ad-hoc de la Junta

  
 Ab. María Auxilaidora Mantilla López  
 Secretaria Ad-hoc de la Junta

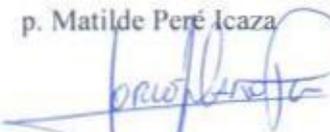
  
 Jorge Luis Castro Muñoz  
 Accionista

  
 Jorge Luis Castro Peré  
 Accionista

p. Juan José Castro Peré  
  
 Jorge Luis Casro Peré  
 Apoderado  
 Accionista

p. Paula María Castro Pere  
  
 Jorge Luis Castro Peré  
 Apoderado  
 Accionista

  
 Irene Garzozí Ferrero  
 Accionista

p. Matilde Peré Icaza  
  
 Jorge Luis Castro Peré  
 Apoderado  
 Accionista

  
 Alberto Suescum García  
 Accionista